



COMUNICADO N° 01-2025

SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES

I. OBJETIVO:

El Instituto Nacional Materno Perinatal, viene tramitando el Saneamiento de Bienes Muebles Sobrantes, que se encuentran ubicados los ambientes que conforman la infraestructura de la entidad, con el objeto de incorporarlos al patrimonio de la Institución.

II. DATOS GENERALES:

Dirección Principal : Jr. Santa Rosa N° 941 Lima
Horario de Atención : De lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm
Vigencia de la publicación : Del 17 al 27 de octubre del 2025

III. CARACTERISTICAS DE LOS BIENES:

01 TRANSFORMADOR 10 KV
01 TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO TRIFASICO 100 KVA/220 V
01 SECCIONADOR DE POTENCIA TRIPOLAR 10-20 KV/400 A
01 TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 1250 KVA
01 TRANSFORMADOR DE 630 KVA
01 BANCO DE CONDENSADORES 17 PASIS
01 SECCIONADOR DE POTENCIA TRIPOLAR 10-12KV/630 A

IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

Se realizará la publicación detallada de los bienes muebles a sanear, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 41.4 del artículo 41, capítulo I, título VI "Saneamiento administrativo de bienes muebles" de la Directiva 0006-2022-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

V. MODALIDAD DE RECLAMO:

La persona natural, jurídica o entidad que se considera con derecho de propiedad sobre los bienes muebles materia de saneamiento, podrá oponerse al presente procedimiento presentando un escrito durante el plazo de vigencia de la presente publicación, adjuntando para tal fin la documentación probatoria de su titularidad.

Para mayor información comunicarse con la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística al Teléfono 01-3281012, Anexo 1171

Lima, 17 de Enero del 2025